

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y
Humanidades, Asunción, Paraguay**

ISSN en línea: 2789-3855, 2026

La inteligencia artificial y los derechos humanos en el entorno digital contemporáneo

Artificial intelligence and human rights in the contemporary digital
environment

Chris Andrés Macías Pita

chris.macias@unesum.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0001-4242-144X>

Universidad Estatal del Sur de Manabí

Jipijapa – Ecuador

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v7i1.5434>


Redilat
Red de Investigadores
Latinoamericanos

 **LATAM**
Revista Latinoamericana de
Ciencias Sociales y Humanidades

Artículo recibido: 28 de octubre de 2025.

Aceptado para publicación: 05 de marzo de 2026.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

VOLUMEN VII

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v7i1.5434>

La inteligencia artificial y los derechos humanos en el entorno digital contemporáneo

Artificial intelligence and human rights in the contemporary digital environment

Chris Andrés Macías Pita

chris.macias@unesum.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0001-4242-144X>

Universidad Estatal del Sur de Manabí

Jipijapa – Ecuador

Artículo recibido: 28 de octubre de 2025. Aceptado para publicación: 05 de marzo de 2026.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Se analizó el impacto de la inteligencia artificial en la protección de los derechos humanos dentro del entorno digital contemporáneo, con el propósito de comprender los principales desafíos jurídicos derivados de su creciente implementación. La investigación adoptó un enfoque cualitativo de tipo documental, sustentado en la revisión sistemática de literatura científica, normativa internacional y aportes doctrinarios especializados. Para determinar el eje de la información se utilizó una matriz de análisis bibliográfico que permitió identificar tendencias investigativas, coincidencias teóricas y vacíos en torno a la gobernanza de la inteligencia artificial. Los resultados evidencian que estas tecnologías han transformado el ámbito jurídico al influir en la toma de decisiones, el tratamiento de datos y la configuración de nuevos escenarios regulatorios. Se identificó que la inteligencia artificial puede incidir directamente en derechos fundamentales como la privacidad, la igualdad, la libertad de expresión y la protección de datos personales. Asimismo, se determinó que los sesgos algorítmicos, la automatización de procesos y la recopilación masiva de información representan riesgos que exigen mecanismos de supervisión humana y marcos normativos sólidos para prevenir vulneraciones. La adaptación de los ordenamientos jurídicos y el fortalecimiento de la gobernanza digital resultan esenciales para garantizar que el avance tecnológico se mantenga alineado con la dignidad humana y la protección efectiva de los derechos fundamentales.

Palabras clave: inteligencia artificial, derechos humanos, entorno digital, regulación jurídica, gobernanza tecnológica

Abstract

This study analyzed the impact of artificial intelligence on the protection of human rights within the contemporary digital environment, aiming to understand the main legal challenges arising from its increasing implementation. The research adopted a qualitative, documentary approach, based on a systematic review of scientific literature, international regulations, and specialized scholarly contributions. A bibliographic analysis matrix was used to identify research trends, theoretical convergences, and gaps in the governance of artificial intelligence. The results demonstrate that these technologies have transformed the legal landscape by influencing decision-making, data processing, and the configuration of new regulatory scenarios. It was found that artificial intelligence can directly impact fundamental rights such as privacy, equality, freedom of expression, and the protection of personal data. Furthermore, it was determined that algorithmic biases, process automation, and the

mass collection of information pose risks that require human oversight mechanisms and robust regulatory frameworks to prevent violations. Adapting legal systems and strengthening digital governance are essential to ensuring that technological advancement remains aligned with human dignity and the effective protection of fundamental rights.

Keywords: artificial intelligence, human rights, digital environment, legal regulation, technological governance

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons.



Cómo citar: Macías Pita, C. A. (2026). La inteligencia artificial y los derechos humanos en el entorno digital contemporáneo. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 7 (1), 2311 – 2323. <https://doi.org/10.56712/latam.v7i1.5434>

INTRODUCCIÓN

El escenario global contemporáneo se encuentra evidente por una transformación tecnológica de gran magnitud, promovida principalmente por el avance de la inteligencia artificial (IA). En efecto, de la globalización, esta tecnología ha experimentado una rápida expansión que ha permitido su incorporación casi simultánea en numerosos Estados, modificando no solo los procesos productivos y comunicacionales, sino también las formas en que las personas interactúan y ejercen sus derechos en entornos digitales. Si bien en sus primeras etapas la IA se declaró a través de aplicaciones simples vinculadas al entretenimiento y a funciones operativas básicas, su evolución ha sido constante y ha dado lugar a sistemas cada vez más rigurosos con capacidad de incidir en la toma de decisiones relevantes para la vida social (Rudas Murga, La inteligencia artificial y los derechos humanos., 2024).

La inteligencia artificial (IA) se ha determinado como un componente principal en la transformación de la sociedad contemporánea, al introducir cambios importantes en la forma en que se desarrollan las actividades humanas dentro del entorno digital. En efecto, se reconoce este elemento para diseñar sistemas capaces de establecer funciones que tradicionalmente dependían del razonamiento humano, como el proceso de información, el aprendizaje autónomo y la toma de decisiones, esta tecnología ha experimentado un crecimiento notable en las últimas décadas. Dicho avance ha sido favorecido por la mejora firme en la capacidad de sistematización, el desarrollo de algoritmos más adecuados y el acceso a extensas bases de datos, factores que han ampliado su alcance e incidencia en múltiples ámbitos de la vida social (Taboada-Macías, 2025)

La expansión de estas herramientas tecnológicas no solo ha generado oportunidades para mejorar procesos, sino que también ha planteado desafíos importantes en términos éticos y jurídicos. Aunque la literatura académica ha abordado diversos aspectos relacionados con la implementación de la IA en sectores específicos, aún se manifiesta la necesidad de construir un aspecto integral que permita comprender de forma articulada sus resultados en las esferas social, económica y tecnológica (Vestri, 2022).

En efecto, los organismos internacionales han señalado la necesidad de situar el desarrollo de la inteligencia artificial bajo principios que prevalezcan la protección de la persona. Desde esta perspectiva, se ha planteado que la creación y aplicación de sistemas inteligentes deben sustentarse en un enfoque centrado en el ser humano, capaz de proteger los derechos humanos y las libertades esenciales durante todas las etapas de su diseño, implementación y funcionamiento. Este planteamiento marca un cambio relevante en la discusión contemporánea, al trasladar el análisis desde una dimensión simplemente ética hacia un ámbito jurídico (Zambrano, 2022).

La interacción entre el derecho y la inteligencia artificial demanda una comprensión especializada de sus fundamentos técnicos, acompañada de un análisis crítico que permita resguardar los principios constitucionales, los derechos humanos y la justicia en el entorno digital. Este desafío ha motivado a distintos sistemas jurídicos a desarrollar enfoques regulatorios diversos, influenciados por sus propias realidades políticas, sociales y culturales, lo que evidencia la inexistencia de un modelo único para la gobernanza de estas tecnologías. Al mismo tiempo, el aspecto cada vez más visible de sistemas inteligentes en espacios públicos demuestra que la inteligencia artificial forma parte de la vida cotidiana, generando tanto expectativas como preocupaciones (Duque-Rodríguez, 2024).

En este contexto, la presente investigación se sitúa a responder la siguiente interrogante: ¿cuál es el impacto de la inteligencia artificial en los derechos humanos dentro del entorno digital contemporáneo? A partir de esta interrogante, el artículo tiene como intención analizar la manera en que la inteligencia artificial ha evolucionado en relación con la protección de los derechos

fundamentales, así como identificar los efectos que su implementación ha generado en la sociedad (Grigore, 2022).

METODOLOGÍA

La presente investigación se enmarca en un diseño cualitativo de carácter documental, orientado a la recopilación y análisis sistemático de información proveniente de fuentes académicas y jurídicas especializadas. Este enfoque permite examinar de manera profunda la relación entre la inteligencia artificial y la protección de los derechos humanos, considerando que se trata de un fenómeno complejo cuya comprensión requiere una interpretación crítica de aportes teóricos, normativos y doctrinarios. La investigación cualitativa resulta adecuada para este estudio, ya que facilita el análisis detallado de fuentes secundarias y contribuye a construir una visión integral sobre los desafíos que plantea el avance tecnológico en el entorno digital.

Desde esta perspectiva, se adopta un diseño documental de carácter descriptivo-analítico y jurídico-comparado, sustentado en la revisión sistemática de literatura científica, normativa internacional y aportes doctrinarios especializados. Este método permite identificar tendencias investigativas, coincidencias conceptuales y vacíos teóricos en torno a la gobernanza de la inteligencia artificial, así como analizar las distintas respuestas jurídicas formuladas frente a los riesgos y oportunidades que estas tecnologías generan. La estrategia metodológica facilita, además, la comparación entre enfoques regulatorios, contribuyendo a una comprensión integral del fenómeno.

Para la organización de la información se utilizó una matriz de revisión bibliográfica diseñada para sistematizar los contenidos esenciales de cada fuente. Esta herramienta permitió registrar aspectos como objetivos de los estudios, enfoques metodológicos, principales hallazgos y aportes teóricos relevantes. El proceso metodológico se estructuró en varias fases interrelacionadas: inicialmente se efectuó la búsqueda sistemática de literatura; posteriormente se aplicó un procedimiento de selección mediante la revisión de títulos, resúmenes y textos completos; finalmente, las fuentes elegidas fueron analizadas de manera comparativa e interpretativa.

El análisis de los datos se realizó a través del método de análisis de contenido cualitativo, el cual facilita la interpretación ordenada de los planteamientos teóricos y normativos presentes en los documentos examinados. Mediante procesos de categorización temática se identificaron ejes relevantes vinculados con la regulación de la inteligencia artificial, la protección de la privacidad, la no discriminación, la responsabilidad tecnológica y la garantía de derechos fundamentales.

La investigación se llevó a cabo respetando los principios éticos propios de los estudios documentales. Todas las fuentes consultadas fueron adecuadamente citadas y referenciadas, avalando la transparencia académica y evitando cualquier forma de uso indebido de la información. Asimismo, se mantuvo fidelidad interpretativa respecto a las ideas de los autores analizados, gestionando una lectura objetiva, rigurosa y responsable del conocimiento científico disponible.

Criterios de exclusión

Con el fin de asegurar la coherencia metodológica y la solidez académica del análisis, se establecieron criterios de exclusión aplicados de manera sistemática durante la selección bibliográfica:

Se descartaron documentos que no abordaron de forma directa la relación entre inteligencia artificial y derechos humanos, aun cuando trataran de manera general temas tecnológicos sin conexión clara con el ámbito jurídico.

Se excluyeron estudios centrados exclusivamente en desarrollos técnicos o informáticos que no ofrecieran reflexiones sobre sus implicaciones sociales, éticas o normativas.

No se consideraron publicaciones de carácter divulgativo, como artículos periodísticos, blogs o contenidos provenientes de plataformas sin respaldo académico.

Se omitieron trabajos sin acceso al texto completo, ya que la revisión parcial limita la profundidad del análisis.

Se excluyeron investigaciones que no cumplieran estándares mínimos de calidad científica, tales como ausencia de objetivos definidos, debilidad teórica o inconsistencias metodológicas.

La aplicación de estos criterios permitió depurar el corpus documental y garantizar que las fuentes seleccionadas aportaran información pertinente, confiable y académicamente rigurosa para el desarrollo del estudio. En conjunto, este enfoque metodológico fortalece la validez del análisis y contribuye a una comprensión crítica del impacto de la inteligencia artificial en la protección de los derechos humanos dentro del entorno digital contemporáneo.

DESARROLLO

Evolución y funcionalidad contemporánea de la inteligencia artificial

Los fundamentos de la inteligencia artificial hacen énfasis a mediados del siglo XX, en un contexto marcado por importantes avances científicos y tecnológicos. Durante la Segunda Guerra Mundial, los aportes de Alan Turing en el ámbito de la computación sentaron las bases teóricas para el desarrollo de sistemas capaces de procesar información de manera automatizada, lo que posteriormente influiría en la construcción de tecnologías encaminadas a simular procesos propios del razonamiento humano. En efecto, la inteligencia artificial ha desarrollado un crecimiento sostenido que ha convertido su eficacia y funcionalidad (Nava, 2020).

En la actualidad, estas tecnologías han alcanzado un nivel adecuado que les permite ejecutar tareas complejas, tales como el reconocimiento de voz, el análisis de grandes volúmenes de datos y la toma de decisiones asistidas por algoritmos. Este progreso ha favorecido su incorporación en múltiples sectores, incluyendo la medicina, la industria, el transporte y los servicios digitales, creando mejoras relevantes en términos de eficiencia, precisión y optimización de procesos. Asimismo, la evolución de la inteligencia artificial ha determinado la interacción entre las máquinas y el entorno, consolidando un modelo tecnológico cada vez más autónomo (Sánchez Vásquez, C., & Toro-Valencia, J., El derecho al control humano: Una respuesta jurídica a la inteligencia artificial, 2021).

Resulta imprescindible analizar de manera crítica el impacto que la inteligencia artificial genera en el ámbito de los derechos humanos. Los avances científicos y tecnológicos han determinado las formas de interacción entre las personas, incidiendo directamente en garantías fundamentales como la privacidad, el acceso a la información y la autonomía en la toma de decisiones. Estas transformaciones, además, pueden repercutir en la estructura de las relaciones sociales y familiares, evidenciando la profundidad de los cambios que acompañan a la digitalización (Valdiviezo-Abad, K. C., & Bonini, T. , 2020).

Ante este escenario, se vuelve esencial promover marcos normativos proporcionadas de fortalecer la protección de los derechos humanos frente a los desafíos derivados del desarrollo tecnológico. La regulación no solo debe orientarse a prevenir posibles vulneraciones, sino también a fomentar un entorno basado en el respeto, la convivencia y la seguridad jurídica. En consecuencia, la incorporación de la inteligencia artificial en la vida cotidiana demanda un enfoque responsable que garantice su

utilización conforme a principios éticos y jurídicos, originando así la preservación de los valores humanos fundamentales dentro del entorno digital contemporáneo.

La incorporación de la inteligencia artificial en la vida cotidiana ha creado cambios sustanciales en la manera en que las personas se relacionan con la tecnología, facilitando múltiples procesos y optimizando la toma de decisiones. No obstante, este progreso también conlleva riesgos que deben ser examinados desde una perspectiva crítica. Uno de los principales desafíos radica en la posibilidad de que los sistemas inteligentes representen e incluso intensifiquen sesgos preexistentes. Dado que los algoritmos se entrenan a partir de datos históricos, cualquier distorsión asociada a factores como el género, la etnia u otras condiciones sociales puede trasladarse a los resultados automatizados, estimulando escenarios de discriminación que afectan especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad (Torres J. , 2022).

Necesidad de un marco jurídico internacional frente al avance de la inteligencia artificial y su impacto en los derechos humanos

La creciente expansión de la inteligencia artificial ha suscitado un notable interés dentro de la comunidad académica y en los organismos internacionales, debido a sus posibles repercusiones en la protección de los derechos humanos. El desarrollo de sistemas automatizados capaces de intervenir en procesos decisionales plantea interrogantes relevantes sobre la capacidad de los ordenamientos jurídicos para responder efectivamente a los desafíos procedentes de la transformación digital. En este sentido, la discusión ya no se limita al ámbito tecnológico, sino que se extiende hacia la construcción de estructuras normativas que garanticen un uso responsable de estas herramientas (Cuba Yaranga, 2022).

La inteligencia artificial puede incidir de manera directa en derechos fundamentales, tales como el debido proceso, la privacidad, la protección de datos personales, la libertad de expresión, el derecho de reunión y la participación democrática. Estas posibles afectaciones evidencian la urgencia de consolidar un marco regulatorio de alcance internacional que permita abordar los riesgos de forma integral, estableciendo parámetros comunes para los Estados y suscitando estándares de protección acordes con la dignidad humana. En efecto, el fortalecimiento de la gobernanza jurídica global se presenta como un componente esencial para proporcionar el impulso innovador de la inteligencia artificial con la garantía efectiva de los derechos en el entorno digital contemporáneo (Dopazo Fraguío, 2024).

A nivel internacional, se ha adoptado una Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, que proporciona un marco global para el desarrollo y uso ético de la IA. Este documento "establece un enfoque integral basado en valores y principios, para la gobernanza de la IA, subrayando la importancia de los derechos humanos en este contexto (Torres M. , 2021). Sin embargo, la tarea de establecer un marco jurídico internacional para la IA no está exenta de desafíos. Como determina (Terrones, 2020) acerca de la regulación de la IA a escala global enfrenta desafíos significativos debido a las diferencias en los sistemas legales, los valores culturales y los intereses nacionales.

No obstante, la construcción de un marco jurídico internacional en materia de inteligencia artificial enfrenta importantes desafíos. Las diferencias entre los sistemas legales, las particularidades culturales y los intereses estratégicos de cada Estado dificultan la adopción de regulaciones uniformes capaces de aplicarse a escala global. Esta realidad evidencia la necesidad de vigorizar el diálogo multilateral y la cooperación entre naciones, con el propósito de diseñar mecanismos regulatorios eficaces que permitan equilibrar el avance tecnológico con la protección efectiva de los derechos humanos en el entorno digital (Sepúlveda, 2022)

Convergencia entre la inteligencia artificial y los derechos humanos: desafíos y oportunidades en el contexto internacional

La relación entre la inteligencia artificial y los derechos humanos se ha transformado en un tema central dentro del debate jurídico contemporáneo, particularmente en un escenario marcado por la globalización y los avances de la designada cuarta revolución industrial. El carácter universal de los derechos fundamentales exige que el desarrollo tecnológico sea analizado desde una perspectiva amplia, capaz de considerar sus efectos más allá de las fronteras nacionales. En este sentido, la expansión de la inteligencia artificial plantea tanto oportunidades para el progreso social como retos significativos para la protección de la dignidad humana (Dopazo Fraguío, 2024).

Diversos especialistas han señalado la relevancia que adquiere la relación entre la inteligencia artificial y los derechos humanos en el escenario contemporáneo. Desde esta perspectiva, se advierte que ambos elementos están llamados a influir de manera decisiva en la organización de los Estados y en la dinámica social en un futuro próximo, aunque sus efectos ya son perceptibles en la actualidad. El avance acelerado de estas tecnologías demuestra que su impacto no es meramente prospectivo, sino una realidad que incide en múltiples ámbitos de la vida humana (Viera, 2024).

El enfoque que integra los derechos humanos en todo el ciclo de vida de la IA. De principio a fin, los principios de derechos humanos se incorporan a la recopilación y selección de datos; así como al diseño, desarrollo, implantación y uso de los modelos, instrumentos y servicios resultantes. Esta no es una llamada de advertencia para el futuro, ya podemos percibir las consecuencias negativas que tiene la IA en la actualidad, y no solamente la IA generativa (Torres-Chávez, T. H., & Medina Romero, M. Á., 2024).

RESULTADOS

La revisión de la literatura especializada evidencia que la inteligencia artificial se ha consolidado como un elemento determinante en la transformación del ámbito jurídico y en la protección de los derechos fundamentales. Los estudios analizados coinciden en que esta tecnología no solo optimiza procesos mediante la automatización y el análisis masivo de datos, sino que también introduce desafíos relevantes relacionados con la responsabilidad, la regulación y la seguridad jurídica. En este sentido, se reconoce la existencia de una interacción compleja entre los sistemas inteligentes y el derecho constitucional, lo que obliga a replantear los marcos normativos para responder de manera efectiva a las nuevas realidades tecnológicas.

Asimismo, la evidencia académica destaca que la inteligencia artificial posee la capacidad de incidir directa o indirectamente en diversos derechos fundamentales, entre ellos la igualdad, la privacidad, la protección de datos y el acceso a la justicia. Esta influencia no es neutral, ya que los sistemas automatizados pueden generar efectos tanto positivos como negativos en las estructuras sociales e institucionales, afectando la forma en que se garantizan los derechos dentro de los Estados contemporáneos. En consecuencia, el debate actual se orienta a determinar cómo integrar estas tecnologías sin comprometer los principios esenciales del Estado de derecho.

Desde una perspectiva más específica, los hallazgos advierten que uno de los riesgos más significativos radica en la posibilidad de que los algoritmos reproduzcan sesgos presentes en los datos con los que fueron entrenados, lo que podría derivar en escenarios de discriminación y profundización de desigualdades. Frente a ello, la literatura subraya la importancia de mantener mecanismos de supervisión humana y de adoptar medidas orientadas a garantizar la equidad en el funcionamiento de los sistemas inteligentes. Este aspecto refuerza la necesidad de promover un desarrollo tecnológico alineado con los estándares internacionales de derechos humanos.

Otro eje relevante identificado en las investigaciones es el impacto de la inteligencia artificial en el derecho a la privacidad. La capacidad de estas tecnologías para recolectar y procesar grandes volúmenes de información genera preocupaciones sobre el consentimiento informado y la protección de los datos personales, lo que demanda regulaciones claras y eficaces que aseguren la integridad de la información y la seguridad de los individuos. De esta manera, la protección de la identidad digital se posiciona como uno de los principales retos del entorno tecnológico actual.

De igual forma, el análisis revela que la expansión de la inteligencia artificial exige la actualización de los marcos legales para garantizar un uso ético compatible con los derechos humanos. La incorporación de principios como la legalidad, la proporcionalidad y la seguridad en el tratamiento de datos se presenta como una condición indispensable para fortalecer la tutela jurídica frente a los riesgos derivados de la automatización. En este contexto, el derecho debe asumir un rol proactivo que permita anticipar los efectos del progreso tecnológico.

En síntesis, los resultados permiten sostener que, aunque la inteligencia artificial representa una oportunidad para modernizar los sistemas jurídicos y mejorar la gestión de la información, también plantea desafíos estructurales que requieren respuestas interdisciplinarias. La adaptación normativa, la cooperación entre especialistas y el fortalecimiento de mecanismos de control emergen como estrategias esenciales para asegurar que la innovación tecnológica se desarrolle en armonía con la dignidad humana. A continuación, se presenta la matriz bibliográfica que sintetiza los aportes más relevantes de los estudios analizados.

Tabla 1

Matriz Bibliográfica

Autores	Objetivo	Metodología	Resultados	Conclusión
(Rouhiainen, 2020)	Analizar el impacto de la inteligencia artificial generativa en el derecho constitucional comparado, considerando sus implicaciones éticas y legales.	Revisión sistemática con enfoque cualitativo basada en el protocolo PRISMA y análisis temático de la literatura.	Se identificó una relación compleja entre la IA y el derecho constitucional, destacando desafíos vinculados con la regulación, la responsabilidad legal, la privacidad y la presencia de sesgos algorítmicos.	Se resalta la necesidad de actualizar los marcos jurídicos para asegurar un uso ético de la inteligencia artificial que garantice los derechos fundamentales y la seguridad jurídica.
(Turanin, V., & Posokhova, Y., 2024)	Analizar el impacto de la inteligencia artificial en los derechos fundamentales y el rol del control humano.	Estudio teórico-jurídico basado en revisión doctrinaria.	Se determinó que la IA influye directamente en derechos como la privacidad, la igualdad y el acceso a la justicia, por lo que el control humano resulta esencial para prevenir vulneraciones.	La supervisión humana debe consolidarse como un principio jurídico para proteger los bienes jurídicos frente a sistemas automatizados.

(Alastruey, 2021)	Analizar la protección de datos personales en los sistemas de inteligencia artificial.	Investigación jurídica documental.	Se evidenció que la recopilación masiva de datos puede afectar la seguridad personal y la privacidad cuando no existe un consentimiento plenamente informado.	Es imprescindible establecer regulaciones claras que garanticen la integridad de la información y la protección del titular de los datos.
(Torres-Chávez & Medina Romero, 2024)	Estudiar la relación entre inteligencia artificial, algoritmos y derechos fundamentales.	Estudio cuantitativo con diseño no experimental en estudiantes.	El uso de algoritmos incide en el ejercicio de derechos como la libertad de expresión y la privacidad, generando beneficios, pero también riesgos asociados al tratamiento automatizado de datos.	La regulación debe equilibrar innovación tecnológica y protección de derechos para preservar el Estado de derecho.
(Rudas Murga, La inteligencia artificial y los derechos humanos, 2024)	Evaluar las limitaciones de los sistemas de IA y su impacto en la vida social	Estudio analítico basado en casos y revisión conceptual.	Se observó que la IA puede afectar simultáneamente diversos derechos fundamentales, generando patrones de comportamiento que requieren atención jurídica.	Resulta necesario fortalecer mecanismos legales que permitan anticipar y mitigar riesgos derivados del uso de tecnologías inteligentes.
(Sánchez Vásquez, C., & Toro-Valencia, J., El derecho al control humano: Una respuesta jurídica a la inteligencia artificial., 2024)	Analizar la gobernanza del contenido digital y sus efectos en los derechos.	Estudio teórico sobre regulación tecnológica.	El tratamiento automatizado de información incide en la seguridad y en la libertad de expresión, generando debates sobre legitimidad y proporcionalidad.	La gobernanza digital debe basarse en principios de legalidad y protección de derechos humanos.

Fuente: elaboración propia.

DISCUSIÓN

Los resultados derivados del análisis documental evidencian que la inteligencia artificial generativa mantiene una relación compleja con el derecho y con la protección de los derechos humanos, configurándose como un fenómeno que redefine las bases del orden jurídico contemporáneo. La literatura científica revisada coincide en que, si bien esta tecnología ofrece ventajas vinculadas a la automatización de procesos y al análisis masivo de información, también introduce riesgos relevantes relacionados con la responsabilidad, la regulación y la seguridad jurídica. En este sentido, la interacción entre inteligencia artificial y derecho constitucional demanda nuevas interpretaciones normativas capaces de responder a los cambios tecnológicos sin debilitar las garantías fundamentales.

Asimismo, la evidencia analizada permite afirmar que el impacto de la inteligencia artificial se extiende a múltiples derechos fundamentales, entre los que destacan la privacidad, la protección de datos, la igualdad y el acceso a la justicia. Diversos estudios sostienen que esta tecnología no actúa de forma neutral, ya que puede influir positiva o negativamente en el ejercicio de los derechos humanos al integrarse en instituciones sociales como el Estado, los sistemas educativos y el mercado laboral. Esta incidencia confirma que cada sistema inteligente puede afectar simultáneamente varios derechos, generando efectos que, en ocasiones, resultan contradictorios.

Desde una perspectiva aplicada, los resultados obtenidos ponen de manifiesto la importancia de promover estrategias institucionales orientadas a la formación y uso responsable de la inteligencia artificial, especialmente en aquellos espacios donde su implementación incide directamente en la vida social y en el ejercicio de los derechos fundamentales. La literatura analizada sugiere que el desarrollo de lineamientos éticos, programas de alfabetización digital y mecanismos de supervisión tecnológica puede contribuir a un uso más seguro y transparente de estas herramientas. Para el ámbito jurídico y las políticas públicas, esto representa una oportunidad concreta para diseñar marcos de actuación que favorezcan entornos digitales más justos, inclusivos y respetuosos de la dignidad humana.

A partir de los hallazgos alcanzados, se considera pertinente impulsar investigaciones empíricas que permitan analizar de manera directa el impacto de la inteligencia artificial en la protección de los derechos humanos dentro de diversos contextos sociales e institucionales. El desarrollo de estudios con enfoques mixtos, que integren metodologías cualitativas y cuantitativas, favorece una comprensión más profunda tanto de las percepciones de los usuarios frente a estas tecnologías como de sus efectos verificables en el ejercicio de los derechos fundamentales. Este tipo de aproximaciones contribuiría a generar evidencia sólida para orientar la toma de decisiones en materia regulatoria y fortalecer los mecanismos de gobernanza digital.

De igual forma, resulta recomendable ampliar las líneas de investigación hacia el papel que desempeñan los distintos actores involucrados en el diseño, implementación y supervisión de sistemas inteligentes, principalmente desde una perspectiva interdisciplinaria que articule el derecho, la tecnología y las ciencias sociales. Asimismo, se sugiere profundizar en el estudio de fenómenos emergentes asociados al entorno digital, como la discriminación algorítmica, la vigilancia tecnológica y los riesgos para la privacidad, con el propósito de anticipar escenarios de vulneración y promover marcos normativos capaces de garantizar el respeto irrestricto de la dignidad humana en la era de la inteligencia artificial.

CONCLUSIÓN

La revisión sistemática permitió analizar de manera estructurada el impacto de la inteligencia artificial generativa en el ámbito jurídico y su incidencia en la protección de los derechos fundamentales. Los hallazgos evidencian que estas tecnologías se han convertido en un factor de transformación dentro

del derecho constitucional, al introducir nuevas dinámicas en la interpretación normativa, la toma de decisiones y el tratamiento de grandes volúmenes de información. No obstante, junto con los beneficios asociados a la automatización y la eficiencia, emergen desafíos relevantes relacionados con la responsabilidad legal, la transparencia y la necesidad de regulación adecuada para evitar posibles vulneraciones de derechos.

El análisis documental también permitió identificar un consenso académico en torno a la naturaleza compleja de la inteligencia artificial, cuya aplicación puede afectar de manera directa derechos como la igualdad, la privacidad y la libertad de expresión. La tendencia de los sistemas automatizados a reproducir sesgos presentes en los datos de entrenamiento refuerza la importancia de mantener mecanismos de control humano que garanticen decisiones más equitativas. Asimismo, la capacidad de estas tecnologías para recopilar y procesar información a gran escala plantea riesgos para la protección de datos personales, lo que exige marcos regulatorios sólidos que aseguren el consentimiento informado y la seguridad jurídica.

Desde una perspectiva jurídica, la investigación reafirma la necesidad de que el derecho constitucional evolucione en paralelo al desarrollo tecnológico. La incorporación de la inteligencia artificial en los sistemas legales no solo transforma los procedimientos tradicionales, sino que obliga a replantear principios fundamentales para preservar el Estado de derecho. En este sentido, adaptar los ordenamientos jurídicos se vuelve una tarea indispensable para garantizar que la innovación tecnológica se mantenga alineada con los valores democráticos y el respeto a la dignidad humana.

En términos generales, la inteligencia artificial se posiciona como un recurso estratégico para el fortalecimiento de los sistemas jurídicos, siempre que su implementación se encuentre guiada por principios éticos y normativos claros. La relevancia del estudio radica tanto en su aporte teórico como práctico, al evidenciar la urgencia de consolidar políticas regulatorias y mecanismos de supervisión que permitan equilibrar el progreso tecnológico con la protección efectiva de los derechos humanos. En consecuencia, el desafío contemporáneo consiste en promover un modelo de gobernanza digital que garantice seguridad jurídica, transparencia y responsabilidad frente a los avances de la inteligencia artificial.

REFERENCIAS

Alastruey, C. (2021). Estado de la cuestión de la inteligencia artificial y los sistemas de aprendizaje autónomo. *Sociología y Tecnociencia*, 182–195. <https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8155421>

Cuba Yaranga, J. C. (2022). Inteligencia artificial en la seguridad nacional. Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú (CEEPEP). <https://doi.org/https://ceeep.mil.pe/2022/01/11/inteligencia-artificial-en-la-seguridadnacional-limites-legales/>

Dopazo Fraguío, M. P. (2024). El impacto de la inteligencia artificial generativa: clínica jurídica e innovación docente. *REJIE. Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa*, 30, 93–126. <https://doi.org/https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/a13f829>

Duque-Rodríguez, J. A. (2024). Reflexiones sobre el uso de la inteligencia artificial con enfoque de derechos humanos. *Koinonía*, 9(17), 154–167. <https://doi.org/> <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i17.3162>

Grigore, A. E. (2022). Derechos humanos e inteligencia artificial. *Ius et Scientia*, 8(1), 164–175. <https://doi.org/https://doi.org/10.12795/IETSCIENTIA.2022.i01.10>

Nava, A. N. (2020). Inteligencia artificial, automatización, reestructura capitalista y el futuro del trabajo: Un estado de la cuestión. *Cuadernos de Economía Crítica*, 6(12), 93–114.

Rouhiainen, L. P. (2020). Inteligencia artificial: 101 cosas que debes saber hoy sobre nuestro futuro. Editorial Planeta. Editorial Planeta.

Rudas Murga, C. R. (2024). La inteligencia artificial y los derechos humanos. *Informática y Derecho (FIADI)*, 14(1), 123–135. <https://doi.org/https://revistas.fcu.edu.uy/index.php/informaticayderecho/article/view/4739>

Rudas Murga, C. R. (2024). La inteligencia artificial y los derechos humanos. *Informática y Derecho (FIADI)*, 15(1), 123–135. <https://doi.org/https://revistas.fcu.edu.uy/index.php/informaticayderecho/article/view/4739>

Sánchez Vásquez, C., & Toro-Valencia, J. (2024). El derecho al control humano: Una respuesta jurídica a la inteligencia artificial. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 10(2), 211–228. <https://doi.org/https://doi.org/10.5354/0719-2584.2021.58646>

Sánchez Vásquez, C., & Toro-Valencia, J. (2021). El derecho al control humano: Una respuesta jurídica a la inteligencia artificial. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 10(2), 211–228.

Sepúlveda, M. (2022). Derecho del trabajo, inteligencia artificial y robótica. En F. Llano (Ed.), *Inteligencia artificial y filosofía del derecho*. Laborum Ediciones.

Taboada-Macías, I. (2025). Los riesgos a los derechos humanos por la inteligencia artificial: su intento de mitigación en la EU AI Act. *Cuestiones Constitucionales (Vol. 26)*. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2025.52.19226>

Terrones, A. (2020). Inteligencia artificial responsable.

Torres, J. (2022). El impacto de la inteligencia artificial en la teoría y la práctica.

Torres, M. (2021). Derechos y desafíos de la inteligencia artificial. Ciencia y Técnica Administrativa Informes Científicos y Técnicos.

Torres-Chávez, T. H. (2024). Desafíos y oportunidades para el Estado mexicano. Transdigital, 5(10), 1–11. Transdigital, 5(10), 1–11.

Torres-Chávez, T. H., & Medina Romero, M. Á. (2024). Incidencia de la inteligencia artificial en los derechos humanos: Desafíos y oportunidades para el Estado mexicano. Transdigital 5(10), 1–11. <https://doi.org/https://doi.org/10.56162/transdigital310>

Torres-Chávez, T. H., & Medina Romero, M. Á. . (2024). Incidencia de la inteligencia artificial en los derechos humanos: Desafíos y oportunidades para el Estado mexicano. Transdigital,, 5(10), 1–11.

Turanin, V., , & Posokhova, Y. . (2024). El impacto de la transformación digital en la sociedad y el derecho a la educación. Interacción y Perspectiva. Revista de Trabajo Social, 14(1), 211–220. <https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=93361>

Valdiviezo-Abad, K. C., , & Bonini, T. . (2020). Automatización inteligente en la gestión de la comunicación. Revista Latinoamericana de Comunicación, 12(3), 169–196.

Vestri, G. (2022). Transparencia y rendición de cuentas en los sistemas de inteligencia artificial. Revista Iberoamericana de Derecho Digital, 4(1), 4(1), 55–70. <https://doi.org/https://revistas.usc.gal/index.php/ridd/article/view/7415>

Viera, I. (2024). La revolución de la inteligencia artificial en la educación universitaria: Avances, perspectivas y desafíos en la era digital. Revista Tecnológica-Educativa Docentes, 17(2), 170–176. <https://doi.org/https://doi.org/10.37843/rted.v17i2.539>

Zambrano, L. M. (2022). Derechos y deberes en la inteligencia artificial. . <https://doi.org/https://repositorio.universidad.edu.ec/handle/123456789/XXXX>

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) 